

22 RP

 ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO				
ADMINISTRACION DE				
FECHA	DD 06			
MM 06	AA 2025			
ORDEN DE SERVICIO No. 130-20-01-31				
PROVEEDOR: . FUMIEXPERTOS S.A.S NIT. 900,991,324-7 DIRECCION: . Cra 29 A No. 9B-57 TEL. 315 7575439 E-mail: fumiexpert1@fumiexpertoscalli.com CIUDAD DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO: Santiago de Cali PLAZO: Cinco (5) días a partir de la suscripción de la orden de servicio DETALLE DEL OBJETO: Contratar el servicio de fumigación y desinfección contra (bacterias, moscas, mosquitos, insectos y vectores) en la sede Administrativa de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION				
CENTRO DE COSTOS:	RUBRO: 2,1,2,02,02,008,01 -HONORARIOS			
No. De certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):	No. De registro presupuestal (RP):			
CD No. 104	RP No.			
Fecha: 23-05-2025	Fecha:			
ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS (DE ACUERDO CON SU OFERTA)				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	Valor unitario	Valor Total
1		Fumigación y desinfección contra (bacterias, moscas, mosquitos, insectos y vectores) en la sede Administrativa de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION. Area 300mts2	\$ 513.277	\$ 513.277
			Subtotal	\$ 513.277
SON: SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$610,800) INCLUIDO IVA			IVA	\$ 97.523
			TOTAL	\$ 610.800
			FORMA DE PAGO: POR TRANSFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestando con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la Ley. Las obligaciones derivadas de Las condiciones contenidas en esta orden de servicio no podrán ser cedidas parcial o totalmente por el contratista sin consentimiento previo y escrito de EMSIRVA E.S.P. - El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley. El contratista trabajará bajo su propia cuenta y riesgo, entendiéndose sin subordinación laboral alguna. El contratista entiende y acepta que el presente documento NO es un contrato de trabajo.				
 FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO			LIQUIDADADOR -	
REPRESENTANTE LEGAL				